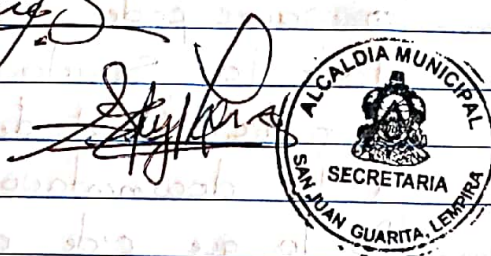


18 de noviembre de la comunidad del Portillo
El Frayle San Juan Guarita, Lempira.
Y no habiendo más que tratar se levanta la
sesión firmando para constancia.


Daniel Menjívar
Sebastián López



Acta 13

Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira a los 27 días del mes de julio del año 2021, el día martes, siendo las 10:00 am en la Municipalidad. Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Daniel Menjívar Navarro, acreditado mediante acta especial de fecha 17 de diciembre del año 2017 por el TSE, con asistencia de los miembros de Corporación Municipal por su orden: vice-alcalde Municipal: Ing. Sayra Esperación Sánchez García. Regidor I: Lic. German Guadalupe López, Regidor II: Sr. Sebastián López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales Regidor IV: Lic. Melvin Jovany Ramírez Gavarrete que no asistió a la sesión, encargado de presupuesto y tesorera Municipal. Por ante la secretaria de la Oficina que certifica y da fe: La sesión se desarrollo de la forma siguiente: 1- Comprobación del quorum 2- apertura de la Sesión, 3- lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, 4- informes del alcalde Municipal, 5- Asuntos Varios, 6- Acuerdos 7- Cierre de la Sesión. 1- Informe del alcalde Municipal

pal: 2 En esta fecha el alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal el parqué la sesión de emergencia explicando que se envió documentación a Tegucigalpa de forma digital el cual se hicieron unas observaciones que tenían que modificarse para poder ser entregada. Asuntos

Varios: 1. En esta fecha el encargado de presupuesto Municipal informa que el motivo de la sesión es para poder enmendar una observación realizada desde la Secretaría de Gobernación y descentralización y justicia, en el departamento fortalecimiento Municipal a la documentación de subsanación.

Por lo que pide a la Corporación Municipal autoricen a la Secretaría Municipal enmendar el punto en acuerdo número 2 del acta #09 de sesión Ordinaria celebrada el primer día del mes de junio del 2021 siendo las 9:40 am, en donde por error involuntario del encargado de presupuesto hizo un solo traspaso incluyendo lo de covid-19 y proyectos. por lo cual debe ir por separado cada traspaso.

Acuerdos: 1. En esta fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó autorizar a la Secretaría Municipal enmendar el punto en acuerdo N° 2 del acta #09 de sesión Ordinaria celebrada el primer día del mes de junio del año 2021 el día martes, siendo las 9:40 am en la Municipalidad, ya que por error involuntario del encargado de presupuesto Municipal realizó un solo traspaso de la cantidad Lps. 1,491,235.64 incluyendo traspaso de covid-19 por lo que según observaciones de la Lic. Thelmo Alvarado responsable de subsanación en la Secretaría de gobernación y descentralización y justicia se deben realizar dos traspasos de forma independiente solo lo que es de covid-19 y así mismo

lo de proyectos especificando cada porcentaje. 2- En esta fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó el Traspaso entre cuentas presupuestarias; siguiendo el decreto 18-2021 del 35% asignado al programa vida mejor se tomara el 16.38% que asciende a la cantidad de Lps. 800,000.00 destinado para crear el renglón de emergencia covid-19, el monto será sustruido del proyecto construcción del parque central de san Juan Guarita el cual está ubicado en el subprograma Niñez y Juventud, el cual asciende a la cantidad de Lps. 800,000.00 ochocientos mil lempiras y se detalla a continuación:

Asignación a Disminuir

Objeto Fondo	Descripción	Cantidad
11 03 001000001 47210 11-001-01	Construcción del parque central de san Juan Guarita.	800,000.00
Total		800,000.00

Asignación a Aumentar

Objeto Fondo	Descripción	Cantidad
11 02 000000000 55110 11-001-01	Emergencia covid-19	L. 800,000.00
Total		L. 800,000.00

3- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto Municipal 2021 mediante traspaso entre cuentas presupuestarias que asciende a 691,235.64 debido a fondos insuficientes en el Proyecto "Pavimentación de Calle principal con concreto hidráulico en la Comunidad del portillo del Froyle San Juan Guarita, Lempira Etapa II, Las asignaciones a disminuir serán las siguientes: Construcción de Muro y cerca Perimetral de La cancha de zabalapa, Transferencias y donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro de Sector Cultura, Transferencias y donaciones a asociaciones

Civiles sin fines de lucro de sector actividades productivas y Mejora, Mantenimiento y reparación de carretera zona 1. La cual asciende a la cantidad de Lps. 691,235.64 seiscientos noventa y un mil doscientos treinta y cinco Lempiras con sesenta y cuatro centavos y se detalla a continuación.

Asignación a disminuir

proy. sub proy. pol proy. pol	act. obj. obj. fondo	Descripción	Cantidad
12 04 003 000 001 42210 11-001-01		Construcción de muro y cerco perimetral de la cancha de zozolapa.	425,000.00
12 05 000 001 000 54200 11-001-01		Transferencias y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro	120,000.00
13 02 006 001 000 54200 11-001-01		Transferencias y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (actividades productivas)	46,235.64
14 02 001 001 000 23400 11-001-01		Mejora, mantenimiento y reparación de carretera zona 1	100,000.00
Total			691,235.64

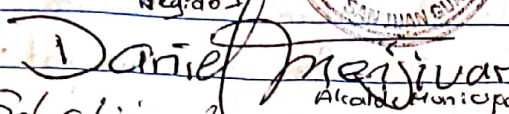
Asignación a aumentar

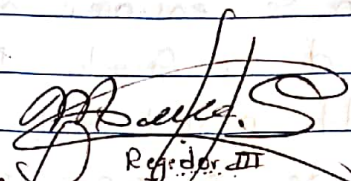
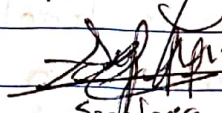
proy. sub proy. pol proy. pol	act. obj. obj. fondo	Descripción	Cantidad
12 01 005 000 001 42210 11-001-01		Pavimentación de calle principal con concreto hidráulico en la comunidad del Portillo del Frayle San Juan Guarita, Lempira Etapa II.	L. 545,000.00
13 02 003 000 001 42210 11-001-01		Pavimentación de calle principal con concreto hidráulico en la comunidad del Portillo del Frayle San Juan Guarita, Lempira Etapa II.	L. 46,235.64
14 02 005 000 001 42210 11-001-01		"Pavimentación de calle principal con concreto hidráulico en la comunidad del Portillo del Frayle San Juan Guarita, Lempira Etapa II"	L. 100,000.00

Total

1691,235.64

Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión
firmado para Constancia.


Daniel Mejivar
Alcalde Municipal
Sebastián López
Regidor II


Regidor III

Secretaria


Acta # 14

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de agosto del año 2021, el día lunes, siendo las 10:15 am en la Municipalidad. Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Don Daniel Mejivar Navarro, acreditado mediante acta especial de fecha 17 de diciembre del año 2017 por el TSE, con asistencia de los miembros de Corporación Municipal por su orden: Vice-alcalde Municipal: Ing. Sayra Esperación Sánchez García, Regidor I: Lic. Iperman Guardado López, Regidor II: Sr. Sebastián López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales, Regidor IV: Lic. Melvin Jovany Ramírez Pavarrete, alcaldes auxiliares que se hicieron presentes. Por ante la secretaria de la oficina que certifica y da fe: La sesión se desarrolla de la forma siguiente: 1- Comprobación del quorum, 2- Apertura de la sesión 3- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4- Informes del alcalde Municipal 5- Asuntos Varios 6- Solicitudes 7- Acuerdos 8- Cierre de la sesión. Informes del alcalde Municipal: 1- En esta fecha el señor alcalde Municipal informo que ya se da por finalizado el proyecto de tramo de concreto